

DECRETO EXENTO N° 1587

RETIRO, 29 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;

DECRETO:

1° Reconózcase a contar del 01 de junio de 2015, la carga familiar que se indica al Funcionario Municipal Sr. **Servando Maureira Sánchez, C.I. N° 8.016.460-2**

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO
Verónica Hernández Muñoz	10.528.975-8	Mujer

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMÚNQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO FAYER TORRES
Secretario Municipal


ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Carpeta Funcionario,
 - Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- RRP/GBT/VNL/iep